

PARRAL,

^ 2 Feb 2015

DECRETO EXENTO Nº: 1.124

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Descanso Laboral, correspondiente al año 2015, a don(a) FELIPE CARDOZA FUENTES, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	05.02.2015	18.02.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER-MUN.

ALCALDE

* PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAV SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/EGP/epc.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

CARDOZA	FUENTES	FELIPE NICOLAS
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
15.157.772 - 5		
R.U.T.	Grado	*
SECPLAN		EGIS
Dirección		Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2014.-

Días hábiles solicitados: 10 DIAS

A contar desde el: 05 DE FEBRERO 2015

hasta el: 18 DE FEBRERO 2015

Días pendientes: \5 DIAS

SERÉ REEMPLAZADO POR: _

JAIME MUNOZ

RRA Jefe Directo

Firma Funcionario

VO BO Unidad Parenal

Parral, 26 DE ENERO 2015